



CARTILLA N° 06: ¿QUÉ SE ENTIENDE POR BRECHA SOCIAL PARA EL REGLAMENTO?

¿Qué es una brecha social?

El Decreto N°975 que fija la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social, define brecha social como “la distancia entre la pobreza comunal y la pobreza regional, esta se entiende como la diferencia entre el promedio de la tasa de pobreza por ingreso y la tasa de pobreza multidimensional de cada comuna, y el promedio regional de ambas tasas”. En ese contexto, a través de los indicadores de pobreza, esta política da cuenta del desarrollo desigual que afecta a ciertos territorios.

Desde el punto de vista de las políticas públicas en materia de equidad, una brecha puede describirse como “aquellas asimetrías o desigualdades surgidas de los procesos de exclusión social e inequidades, que afectan a diversos grupos sociales” (MIDEPLAN, 2002). En tal sentido, una brecha es la distancia que señala el estado real de una desigualdad o parte de ella, respecto de un estándar, norma o derecho que se ha propuesto cumplir o garantizar por parte del Estado. La norma representa un horizonte hacia el cual se deben encaminar y orientar las acciones de la política pública, respecto a los anhelos sobre los mínimos necesarios para una vida digna.

¿Cómo se calcula una brecha social de acuerdo a la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social?

De acuerdo al Decreto N°975, una brecha social corresponde a la distancia entre la pobreza comunal y la pobreza regional, entendida como la diferencia entre el promedio de la tasa de pobreza por ingreso y la tasa de pobreza multidimensional de cada comuna, y el promedio regional de ambas tasas.

En ese contexto, una brecha se calcula como $(\text{Tasa de pobreza por ingresos comunal} + \text{Tasa de pobreza multidimensional comunal}) / 2 - (\text{Tasa de pobreza por ingresos regional} + \text{Tasa de pobreza multidimensional regional}) / 2$.



¿Por qué una brecha social debe ser abordada como una política social?

Porque está estrechamente vinculada con el enfoque de “desarrollo”, que integra las dimensiones económicas, sociales y culturales, para determinar políticas específicas, que deben sustentarse en la promoción, protección, resguardo y garantía de las condiciones mínimas de bienestar y desarrollo de los ciudadanos. Esta mirada apunta a la igualdad de oportunidades individuales para satisfacer un conjunto de necesidades básicas o aspiraciones sociales.

¿Qué elementos se consideran para la reducción de una brecha social en un territorio?

1. Se debe generar un diagnóstico del territorio, determinar el estado actual del mismo (línea base clara y adecuada), que permita entender las problemáticas presentes y desarrollar una intervención coherente para impactar positivamente las brechas, donde se defina temporalidad y tipo de acciones que se implementarán.
2. A través de esta intervención focalizada territorialmente, se despliegan un conjunto de medidas contenidas en el plan de desarrollo, que ejecutan los gobiernos regionales, en colaboración con otros órganos de la administración del Estado.

Bibliografía:

- Decreto Supremo N°975. 2019. Reglamento que Fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social.
- Jiménez, M. 2008. Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. Estudios Pedagógicos, XXXIV (1), 173-186.
- Ministerio de Planificación y Cooperación. 2002. Seminario desigualdad y reducción de brechas de equidad. Sistematización de tópicos principales. Santiago: División Social, Departamento de Evaluación Social.
- PNUD. 2017. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago: PNUD.
- Willis, G. 2015. La brecha social: desigualdad económica real, percibida e ideal. Ciencia Cognitiva, 9 (2), 33-35.



**Subsecretaría de
Desarrollo Regional
y Administrativo**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

